ESTUDIO

Epístolas Paulinas

ROMANOS

3

Epístola a los Romanos

Capítulo 3

La fidelidad de Dios y los judíos | *Romanos 3:1-8*

En su ataque a la pretensión judía en el capítulo 2, Pablo escribió como si ya no hubiese absolutamente ninguna diferencia entre judío y gentil; **Romanos 3:9,10; 26-29**. Pero esto sería malentender su argumentación. El propósito de Pablo era el de mostrar que los judíos no tienen ventaja sobre los gentiles, **"en lo que se refiere al juicio de Dios"**, simplemente por ser judíos. Pablo, predicador experimentado como lo era, sabía que su argumentación podía ser malentendida, de modo que agrega al final de su exposición sobre el pecado judío una argumentación detallada en la cual, a la vez que afirma los privilegios judíos, define la naturaleza y las limitaciones de esos privilegios. Este asunto sería, por supuesto, de particular interés para los judíos y para los judíos cristianos; pero en cuanto plantea preguntas respecto de la propia firmeza y confiabilidad de Dios —*porque la circuncisión y la ley, debemos recordar, fueron dadas por Dios al pueblo de Israel*— el asunto sería de interés para los cristianos gentiles también.

Los judíos no poseen una relación salvadora con Dios como un derecho de nacimiento; pero sí tienen innegables ventajas, la mayor de las cuales es que la palabra de Dios les han sido confiada; **Romanos 3:1,2**. El mayor don de Israel son las Escrituras, las palabras de Dios —gr. *ta logion*—, **"los oráculos"**, utilizada 24 veces en el Salmo 119 para referirse a la palabra de Dios. Cierto es que algunos judíos no han demostrado ser fieles a esta palabra: ni han obedecido la ley, ni abrazaron a Jesús en fe. Pero la infidelidad humana nunca puede invalidar la fidelidad de Dios; **Romanos 3:3**. Aun cuando un ser humano sea mentiroso, Dios sigue siendo veraz; **Romanos 3:4a**. La mayoría de los eruditos ven en estos versículos una afirmación positiva de la continuada fidelidad de Dios para con su pueblo Israel, quienes, como Pablo señala claramente en Romanos 11, no han sido rechazados por Dios; **Romanos 11:1,2**, y un día serán salvos **Romanos 11:25,26**. No obstante, y mientras el aspecto positivo de la fidelidad de Dios por cierto está presente, el versículo 4b sugiere que también hay un lado negativo en esta fidelidad. Pablo cita aquí la afirmación de David tomada del **Salmo 51:4** en cuanto a que Dios es justo al castigarlo, porque ciertamente él ha pecado (en su relación con Betsabé). Lo que está señalando es que Dios es justo cuando juzga. A la luz de lo expresado, debemos entender que Pablo está afirmando en los versículos 3 y 4 la fidelidad de Dios en todos los aspectos de su palabra a Israel. Y esa palabra promete bendición por la obediencia, pero también amenaza con juicio sobre la desobediencia; **Deuteronomio 28**; **30:11-20**. La fidelidad de Dios a su palabra, entonces, no excluye del juicio al pueblo judío por su pecado; **Nehemías 9:32,33**; **Lamentaciones 1:18**; **Salmo 2:18**; **3:5**; **4:8**; **8:7**.

Pero esta afirmación genera una nueva pregunta: si la justicia de Dios se hace aun más evidente a través de la injusticia humana, ¿cómo puede ser equitativo por parte de Dios el juzgar esa injusticia?; **Romanos 3:5**. Algunos piensan que Pablo está planteando esto como una pregunta acerca del trato de Dios con los seres humanos en general. Pero el contexto de argumentación judía hace que sea posible que él esté aun pensando específicamente en la injusticia judía. La justicia de Dios no puede tener aquí el mismo significado que en 1:17 —*la justicia salvadora de Dios*— sino que debe referirse a su fidelidad, como sugieren los términos paralelos fidelidad, veraz y verdad; **Romanos 3:3,4,7**. El Antiguo Testamento frecuentemente utiliza el término justicia —heb. *sedeq*—, que se traduce en la LXX Septuaginta (versión griega del AT) con la misma palabra —gr. *dikaiosune*— para referirse a la fidelidad de Dios; **Salmo 31:1**; **36:5,6**; **Isaías 38:19**; **63:7**. Los estudiosos a menudo afirman que esta fidelidad se refiere al compromiso de Dios de llevar a cabo sus obligaciones positivas dentro del pacto con Israel. Pero muchos textos sugieren un concepto más básico, en el cual la fidelidad de Dios es para con su propia persona y palabra; y en algunos de estos contextos la **"justicia"** de Dios se manifiesta en su juicio justo y equitativo de los pecados de su pueblo;

Salmo 67:4; **94:15**; **Isaías 5:16**; **10:22**. Dado que el versículo 4 ha proclamado que Dios actúa "**correctamente**", o es correcto — gr. *dikaiotes*— en su castigo del pecado, esta idea más fundamental de la justicia de Dios debe estar presente en el versículo 5. El fracaso de los judíos en obedecer la palabra de Dios les ha acarreado juicio, y de este modo ha destacado la fidelidad de Dios a su palabra que advierte del juicio sobre el pecado. Pero, fuera cual fuese el resultado positivo del pecado, Dios nunca es injusto por castigarlo. El juzgará al mundo, y lo hará en estricta justicia; **Génesis 18:25**; **Job 8:3**; **32:10-12**. Los versículos 7 y 8 repiten la objeción del versículo 5 en otros términos, pero el versículo 8 arroja nueva luz sobre la naturaleza de este tema para Pablo. Como aquí sugiere, él mismo ha sido acusado de predicar una doctrina que conduce a una conclusión de hagamos lo malo para que venga lo bueno. La aseveración de Pablo, en cuanto a que Dios es "**justo**" aun cuando juzga el pecado judío, es interpretada por algunos judíos como significando que de esa manera el pecado es justificado. Pablo no se enreda en defensa lógica alguna de su posición aquí, sino simplemente pronuncia condenación sobre aquellos que sugieren una conclusión tan blasfema; Romanos **3:8b**.

La culpabilidad de toda la humanidad | *Romanos 3:9–20*

Aun cuando las breves preguntas con que inicia el versículo 9 lo conectan con los versículos 1-8, es claro que Pablo comienza aquí un resumen y aplicación de la argumentación que inició en 1:18. El ha demostrado que la justa ira de Dios cae tanto sobre gentiles; **Romanos 1:18-32**, como judíos; **Romanos 2:1-3:8**. Por lo tanto, concluye Pablo, todas las personas están "**bajo pecado**". Pablo refuerza esta conclusión con una comprobación del Antiguo Testamento; **Romanos 3:10-18**, y luego aplica el principio a los judíos; **Romanos 3:19,20**.

La afirmación que hace Pablo de la continuidad del privilegio judío en 3:1-8 (especialmente los versículos 1-3) estimulan su pregunta ¿les llevamos [nosotros los judíos] alguna ventaja? Su respuesta: Claro que no, no está dirigida a retractarse de lo que dijo en los versículos 1-3, sino a evitar la conclusión que los dones de Dios dados a los judíos les otorgan alguna ventaja en el juicio de Dios. Pablo remata este concepto, recordando a sus lectores que él ya ha acusado tanto a judíos como a gentiles, diciendo que todos están bajo pecado. Estar "**bajo pecado**" significa no solamente "**ser un pecador**", significa ser un esclavo indefenso del poder del pecado; **Romanos 6:15-23**.

Pablo subraya su conclusión respecto del pecado universal con una serie de citas del Antiguo Testamento. Colecciones de citas relacionadas según su tema, como ésta, eran algo popular entre los rabinos, y algunos han pensado que Pablo puede estar citando aquí una colección cristiana ya existente. El propósito especial de esta serie es ilustrar el "**todos**" del versículo 9 —*obsérvese la repetición de no hay [ninguno] (versículos 10,11,12)*—, y el regreso al tema principal en los versículos 19 y 20 —*toda boca, todo el mundo, nadie*—. Los textos parecen estar agrupados desordenadamente a primera vista, pero hay evidencia de una cierta atención a estructura y secuencia. La primera línea, "**no hay justo ni aun uno**", es el encabezamiento, mientras que "**no hay**" en el versículo 18 vuelve al tema cerrando la serie. Los versículos 11 y 12 desarrollan la primera línea con cinco repeticiones sinónimas del tema "**no hay justo ni aun uno**". Estas citas pertenecen en su totalidad al **Salmo 143:1-3**. En las cuatro líneas siguientes; **Romanos 3:13,14**, Pablo continúa tomando de los **Salmos 5:9**; **140:4**; **10:7**, y en cada una de ellas menciona pecados de palabra. Los versículos 15-17, por otra parte, utilizan citas de **Isaías 59:7,8** para describir pecados de violencia contra otros. Resulta significativo que en tanto algunos de los pasajes del Antiguo Testamento que Pablo cita describen a los enemigos de Israel, otros se refieren a pecados del pueblo de Israel; Isaías **59:7,8**. Pablo, de esta manera, subraya sutilmente una vez más que los judíos también deben formar parte de la categoría de "**los malos**".

La aplicación de la enseñanza de los versículos 9-18 que hace Pablo en los versículos 19,20 pone de manifiesto nuevamente su preocupación respecto de la condición de los judíos. El recuerda a sus lectores que sus citas han sido tomadas de la ley —gr. *nomos*—. El término utilizado aquí se refiere a las Escrituras como un todo. Pero esta ley está dirigida especialmente a los que están bajo la ley, es decir los judíos; **Romanos 2:12**; **3:2**. De aquí Pablo concluye que toda boca está ahora cerrada —*nadie tiene defensa alguna para ofrecer*

delante de Dios **Job 5:16**; **Salmo 63:11**; **107:42**— y que todo el mundo está bajo juicio ante Dios, esperando la sentencia de la condenación. Pablo puede tomar válidamente tal conclusión universal de la prueba escritural de la pecaminosidad de los judíos porque, al demostrar la pecaminosidad del propio pueblo del pacto de Dios, él ha probado la parte más difícil de su caso. Si hasta los judíos son condenados, entonces nadie puede escapar de la misma sentencia.

Esto significa, a su vez, que por las obras de la ley nadie será justificado delante de él **Romanos 3:20a**. La realidad de que todos los seres humanos están "**bajo el poder del pecado**"; **Romanos 3:9**, significa que nadie puede, de manera alguna, obedecer la ley de Dios lo suficientemente como para ameritar una condición correcta delante de él. Al expresarlo en términos de obediencia a la ley, Pablo está pensando nuevamente de manera particular en la situación del judío. Pero la obediencia judía a la ley es una instancia de la obediencia humana a las leyes morales de Dios. Al descartar las "**obras de la ley**"* judía como insuficientes para alcanzar la salvación, Pablo condena implícitamente toda "**obra**" humana como igualmente inadecuada. El poder del pecado tiene atrapados a todos los seres humanos bajo su inexorable dominio, y nada que nosotros podamos hacer podrá librarnos de ese dominio. ¿Cuál es, entonces, el propósito de la ley de Moisés?, no es otro que el de proporcionar conocimiento del pecado. Al exponer detalladamente la voluntad de Dios, la ley mosaica no deja lugar a dudas de que es al Dios viviente a quien ofendemos cuando pecamos. De esta manera, le brinda a la humanidad una clara comprensión de su "**responsabilidad de rendir cuentas**"; **Romanos 3:19**, delante de Dios.

*__Nota__. Tradicionalmente, la frase obras de la ley; **Romanos 3:28**; **Gálatas 2:16**; **3:2,5,10**, ha sido entendida como significando cualquier cosa que una persona haga en obediencia a la ley de Dios.

La justicia de Dios | *Romanos 3:21–26*

La justicia —gr. *dikaiosune*— de Dios constituye el corazón de este gran pasaje. Se la menciona cuatro veces, en los versículos 21, 22, 25, 26, en tanto que la utilización de dos palabras relacionadas, "**justificar**" —gr. *dikaioo*—; 24, 26) y "**justo**" —gr. *dikaios*—; 26, refuerza su importancia central. Pablo desarrolla su exposición de la justicia de Dios en cuatro pasos.

● Primero, él anuncia la justicia de Dios; **Romanos 3:21**. Cabe destacar que Pablo se refiere aquí a una actividad propia de Dios (como en **Romanos 1:17**), y no a un don o una condición que proviene de Dios. Pablo presta menos atención a la manera en que, a través de la predicación del evangelio, se revela la actividad de Dios de "**hacer justo**" o "**justificar**", que a los fundamentos históricos de esa justificación en la cruz de Cristo (esto lo sugiere el uso del tiempo perfecto en "se ha manifestado"). Asimismo Pablo aclara que esta justicia de Dios se ha manifestado aparte de la ley. Lo que Pablo quiere demostrar es que ahora se ha inaugurado una nueva era en el plan de Dios, y que esta manera de acercar a los seres humanos a la relación con él se lleva a cabo fuera de los confines de esa antigua era, en la cual la ley de Moisés constituía un componente central; pero, a la vez, Pablo destaca cuidadosamente la continuidad del plan de Dios. La justicia de Dios quizá no se llevara a cabo dentro de la antigua era, o pacto; pero sí es atestiguada por la Ley y los Profetas de ese pacto.

● En el segundo paso de su exposición Pablo destaca el carácter universal de la justicia de Dios. La experiencia personal de la actividad justificadora de Dios es posible únicamente por medio de la fe en Jesucristo, y es para todos los que creen; porque todos están por igual necesitados de la justicia de Dios, porque todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios; **Romanos 3:22,23**. Pablo, entonces, quiere decir tanto que la justicia de Dios es solamente por la fe en Cristo, como que es para todos los que tienen esa fe.

● La tercera parte del párrafo; Romanos 3:24,25a, apunta a la fuente de la justicia de Dios. El acto por parte de Dios de colocar al ser humano en una relación nueva y adecuada con él es un acto de pura gracia: él actúa sin responder a obligación alguna y de ninguna manera condicionado por "**razón**" alguna externa a su voluntad; **Romanos 4:4,5,13-16**; **11:6**. Por

esta razón se hace necesaria la fe, que es un acto de aceptación y rendición, para experimentar esta justicia. Más aun, nuestra justificación tiene su fuente en la redención que es en Cristo Jesús. Redención —gr. *apolutroseos*— es otro de los términos teológicos importantes de este párrafo. Expresa el acto de "**comprar la libertad de un esclavo**", y sugiere que en Jesucristo Dios proporcionó el "**pago**" o el "**precio**" completo por nuestro pecado, a fin de que fuésemos libertados de nuestra esclavitud al mismo para servir a un nuevo dueño.

El versículo 25 continúa con este pensamiento al describir con mayor detalle la naturaleza de la obra de Cristo por nosotros en la cruz. La palabra clave es propiciación, que se traduce del —gr. *hilasterion*—. El término se refiere al "**propiciatorio**", un componente del altar en el tabernáculo. El término se destaca en Levítico 16, donde se ordena el ritual del día de Expiación. Es sobre este "**propiciatorio**" que se rocía la sangre del sacrificio, a fin de "**hacer expiación**" por el pueblo. Pablo sostiene que Jesucristo es en el Nuevo Testamento la contraparte del propiciatorio en el Antiguo Testamento. Así como este propiciatorio era el lugar donde Dios se hacía cargo del pecado de su pueblo, ahora Dios ha puesto a Jesucristo como el "**lugar**" donde Dios ahora trata, de manera definitiva y eterna, con el pecado de su pueblo. Esta expiación se lleva a cabo ahora en él, e incluye tanto el perdón de pecados (expiación) como el apartamiento de la ira de Dios (propiciación) como en el Antiguo Testamento. Esta propiciación es, por supuesto, algo totalmente diferente del "soborno" de los dioses caprichosos y egoístas que encontramos en algunas religiones antiguas. La propiciación que se lleva a cabo en la cruz es el regalo de Dios mismo y comprende la satisfacción de su propia ira santa y justa frente al pecado.

● El cuarto paso en la exposición que hace Pablo acerca de la justicia de Dios asevera que la manera en que Dios justifica a los pecadores no afecta su condición de justo y santo; **Romanos 3:25b,26**. La clave para comprender estos versículos está en entender que el significado de "**justicia de Dios**" aquí es diferente del significado que tiene en los versículos 21 y 22. Al igual que en **Romanos 3:5**, se refiere a la fidelidad de Dios para con su propia persona y palabra en un sentido general. El término traducido como "**justicia**" es, en ambos casos, —gr. *dikaiosune*—. Dios, en el pasado "**pasó por alto**", no castigó con toda severidad —
—gr. *paresis*— los pecados de su pueblo. El justificó a personas como Abraham y David sin eliminar la totalidad de la pena que correspondía a sus pecados. Esa pena ha sido pagada ya por Cristo en la cruz, revelando a Dios como justo, tanto en su pasar por alto aquellos pecados pasados; **Romanos 3:25b**, como en su justificación de los creyentes en el tiempo presente; **Romanos 3:26a**. Así, en una frase que resume la totalidad del párrafo, presenta a Dios como el que es justo y a la vez justificador del que tiene fe en Jesús; **Romanos 3:26b**.

Solamente por la fe | *Romanos 3:26-31*

Este pasaje desarrolla un elemento clave en el gran resumen teológico de **Romanos 3:21-26**: "**la fe como el único medio de justificación**". Pablo desarrolla esta tesis en dos etapas, siendo la primera de ellas una declaración general; **Romanos 3:27-31**, y la segunda; **Romanos 4:1-25**, una elaboración con respecto a un tema específico: Abraham. Las dos secciones no solamente centran su atención en el mismo tema, sino que lo desarrollan de la misma manera.

Pablo avanza en su argumentación con otra pregunta: ¿Dónde, pues, está la jactancia? Pablo probablemente formula esta pregunta pensando particularmente en los judíos. Tal como señala en otras partes, los judíos tenían una tendencia a descansar en sus obras como el fundamento de su relación con Dios. La provisión de la justicia de Dios "**sin las obras de la ley**" y a través de la fe en Jesucristo revela la necedad de tal jactancia en el logro. Está excluida, afirma Pablo, a través de la ley de la fe. Dios ejecutará la gran obra de la justificación y salvación de pecadores desde el primero al último, para acallar nuestra jactancia. Ahora, si fuésemos salvados por nuestras obras, no se excluiría la jactancia, pero el camino de la justificación por la fe excluye por siempre toda jactancia.

En los versículos 29 y 30 Pablo cita las enseñanzas judías fundamentales de la unicidad de Dios; **Deuteronomio 6:4**, como una argumentación adicional en favor de la exclusividad de la fe. Porque si Dios verdaderamente ha de ser el Dios de toda la humanidad, entonces todos los

seres humanos deben tener igual acceso a él, y por el mismo medio. Ya no puede la ley de Moisés, la Torah, estar como una "**pared divisoria**" entre judíos y gentiles; **Efesios 2:11–22**. Dios justifica tanto a los de la circuncisión (el judío) como a los de la incircuncisión (el gentil), por la fe.

El último versículo revela una vez más el deseo de Pablo de evitar que sus lectores saquen conclusiones demasiado extremas respecto de su argumentación contra la ley. El rechazo liso y llano que hace Pablo de cualquier función de la ley en la justificación, favoreciendo así a la fe (20, 21, 27, 28), no significa que busque de esta manera invalidar la ley. Por el contrario, Pablo insiste en que confirmamos —gr. *istemi*— la ley. Pablo quiere decir que su doctrina de la justificación por la fe está en total armonía con la enseñanza del Pentateuco "**la ley**", tal como claramente establece en el capítulo 4.